

XVIII REUNIÓN DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Montelimar, República de Nicaragua, 9 de Mayo de 1996

DECLARACIÓN POLÍTICA

Los Presidentes de Centroamérica, con la participación del Representante del Primer Ministro de Belice, nos hemos reunido en Montelimar, República de Nicaragua, en ocasión de nuestra XVIII Reunión Ordinaria, con el propósito de revisar, en calidad de Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, los avances de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), y promover el progreso y el bienestar de nuestros pueblos.

En esta oportunidad, hemos decidido profundizar nuestro compromiso político para promover el turismo, conscientes de que necesita de un mayor impulso, como sector estratégico para el Istmo, dado el alto potencial que significa para el crecimiento y diversificación de nuestras economías.

Nuestro objetivo es lograr que el turismo se constituya en fuente principal de ingresos para nuestros países.

Por tal razón, hemos emitido la siguiente:

DECLARACION DE MONTELIMAR II

Reafirmamos que la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica es la estrategia integral en la que se enmarcan todas las acciones tendientes a lograr el progreso de nuestros pueblos y de las generaciones futuras. Este nuevo modelo de desarrollo tiene como marco un proceso de pacificación y consolidación de las instituciones democráticas, en aras de afianzar a Centroamérica como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

En este sentido, saludamos con beneplácito los avances concretos, que por lograr un acuerdo de paz, se han alcanzado en la República de Guatemala, en especial el recién suscrito Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, constituyéndose en un elemento fundamental del proceso de negociación para la conformación y consolidación de un área geográfica políticamente estable y libre de violencia.

De igual manera, destacamos la importancia del proceso electoral en Nicaragua, que vendrá a consolidar las instituciones democráticas y hacemos un llamado a la Comunidad Internacional a brindar su pleno respaldo para su exitosa realización.

Estos hechos son una clara demostración de los progresos que se realizan en Centroamérica. En ese sentido, estamos conscientes de que la actividad turística sólo puede alcanzar un desarrollo pleno en condiciones de paz y

democracia, lo que resalta la estrecha vinculación que existe entre la estabilidad política e institucional y el desarrollo económico y social.

El Turismo, enmarcado en la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, debe centrarse en contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los centroamericanos, incorporando y capacitando a los grupos locales y comunales en el manejo eficiente de esta actividad, de tal manera que permita involucrarlos en el proceso de Desarrollo Sostenible, aumentando los niveles de bienestar, respetando la diversidad cultural y étnica, y contribuyendo a fortalecer la identidad centroamericana.

Destacamos el crecimiento continuo que la industria turística ha venido experimentando como resultado de la creciente estabilidad de la región y de la aplicación exitosa en los países del área centroamericana, de nuevos enfoques estratégicos para competir en un entorno mundial caracterizado por la globalización del comercio internacional y la regionalización de los mercados.

Estamos convencidos que Centroamérica, por su posición geográfica, sus múltiples bellezas naturales, riquezas culturales y atractivos turísticos, ofrece ventajas comparativas que, al elevar los niveles de calidad de los servicios e infraestructura, fortalecerán la participación de la región en el mercado turístico internacional.

El patrimonio arqueológico, histórico y cultural de nuestra región; su extraordinaria biodiversidad y sus sitios de variada belleza natural nos distingue a nivel internacional y ubican a Centroamérica como un destino turístico privilegiado de grandes proyecciones.

El incremento sustancial de la afluencia de turistas a la región, ha permitido ampliar la generación de empleos y obtener importantes ingresos que redundan en beneficio de las poblaciones, lo que demuestra la relevancia que tiene este sector para nuestras economías y su potencial para el desarrollo.

Por ello, reafirmamos que el turismo es una industria que requiere de la participación activa de todos los sectores de la sociedad centroamericana, por lo que los instamos a acompañarnos en este esfuerzo dirigido a impulsar la actividad turística en la región.

Reconocemos que la contribución del sector privado es fundamental para el desarrollo de esta industria, ya que constituye el motor principal para su crecimiento y expansión. El respaldo de las instituciones nacionales y regionales es imprescindible para estimular aún más la inversión privada, mediante la adopción de políticas adecuadas a las necesidades de la actividad turística.

Nos comprometemos a facilitar las condiciones para el desarrollo del turismo, mediante el mejoramiento de la infraestructura; el establecimiento de un marco legal moderno y apropiado; y la capacitación de los recursos humanos necesarios para la conservación y manejo sostenible de nuestro patrimonio natural y cultural y la mejora de la calidad ambiental.

Igualmente, ratificamos nuestros compromisos adoptados en las distintas reuniones que hemos celebrado, dirigidos a fortalecer y adecuar las políticas e instrumentos legales necesarios de carácter migratorio para facilitar el libre movimiento de personas, elemento clave para el desarrollo del turismo.

En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a las acciones que se vienen realizando en materia migratoria por parte de las autoridades nacionales y organismos regionales correspondientes, orientadas a armonizar y homologar políticas, legislaciones, procedimientos y Sistemas de Información.

El turismo constituye una de las prioridades contenidas en la Alianza para el Desarrollo Sostenible. En este contexto, adquieren especial relevancia nuestros compromisos de fortalecer la seguridad ciudadana en la región y la protección de los visitantes de otras nacionalidades, de conformidad con los Acuerdos adoptados en la XVII Reunión Ordinaria de Presidentes, celebrada en San Pedro Sula, Honduras.

Con la finalidad de reafirmar nuestro compromiso firme y permanente con la actividad turística, acordamos desplegar un conjunto de acciones, en el contexto de la integración turística regional, que permita unir nuestros recursos, voluntades y esfuerzos, a fin de proyectar ante el mundo la imagen y ventajas de ofrecer un destino turístico regional único.

Para fortalecer el sector turismo, hemos decidido declarar esta actividad como prioritaria y de interés nacional y regional; y adoptar el Programa de Acciones para el Desarrollo del Turismo en los Países de Centroamérica, el cual es parte integral de la presente Declaración.


Dada la magnitud de recursos requeridos para llevar a cabo este Programa que hemos aprobado en esta Cumbre, consideramos de la mayor importancia que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), realice sus mayores esfuerzos para obtener recursos adicionales dirigidos a fortalecer este sector.

Invitamos, asimismo, a la comunidad internacional a respaldar este Programa por medio de cooperación técnica y financiera, para contribuir al logro de una Centroamérica capaz de conjugar los beneficios de la paz y la democracia con el esfuerzo regional para alcanzar el desarrollo sostenible mediante la actividad turística.

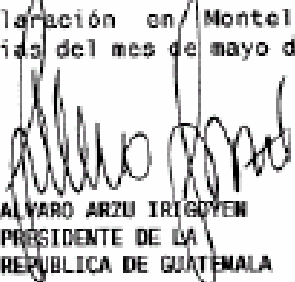
Expresamos nuestro más profundo agradecimiento al pueblo y Gobierno de Nicaragua por las atenciones recibidas durante nuestra estadía, lo que ha contribuido significativamente a alcanzar los mayores éxitos en esta reunión. Asimismo, acordamos realizar la XIX Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos en Panamá.

Siguen firmas


Suscribimos la presente Declaración en Montelimar, República de Nicaragua a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.



JOSE MARIA FIGUERES OLSEN
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA



ALVARO ARZU IRIGOYEN
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA



CARLOS ROBERTO REINA
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

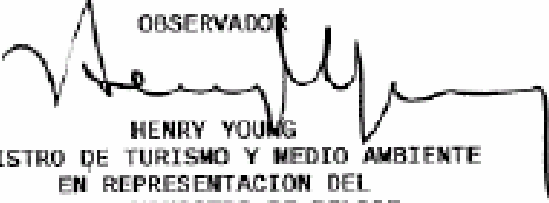


ERNESTO PEREZ BALLADARES
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE PANAMA



ENRIQUE BOREO BUSTAMANTE
VICEPRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

OBSERVADOR



HENRY YOUNG
MINISTRO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
EN REPRESENTACION DEL
PRIMER MINISTRO DE BELICE

XVIII CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Montelimar, República de Nicaragua, 9 de Mayo de 1996

PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO

I. CONTENIDO PROGRAMATICO

Objetivo Estratégico.

La ejecución del Programa de Acción persigue la consolidación y reconocimiento del Sector Turismo como una actividad económica estratégica y prioritaria para el desarrollo sostenible en Centroamérica.

El programa propone incrementar sustancialmente el turismo como un sector relevante generador de empleo y divisas y de un alto impacto social. Pretende, asimismo, dotar a las instituciones nacionales y regionales y al Sector Privado involucrado directamente en esta actividad, de políticas e instrumentos legales que faciliten e incentiven el impulso de la actividad turística.

El éxito del Programa de Acción requiere de la participación de amplios sectores sociales y económicos, así como de un esfuerzo mancomunado de carácter interinstitucional, de forma tal que los beneficios del desarrollo turístico lleguen al mayor número de Centroamericanos.

Una finalidad estratégica del Programa de Acción es lograr que el Sector Turismo incremente su participación en la economía de los países del área, aprovechando y conservando los valores socio-culturales y ecológicos de Centroamérica que constituyen una de las ventajas comparativas de la región en materia de atracción turística internacional.

II. FUNDAMENTOS

Un desarrollo turístico de carácter global pasa necesariamente por la armonización de una política regional que, sin olvidar las características particulares e intereses nacionales, concibe a Centroamérica como un importante destino turístico integrado, accesible y atractivo para los mercados internacionales.

En tal sentido, un esfuerzo de esta naturaleza requiere fijar con la mayor precisión posible los ejes fundamentales que inspiran este Programa. A saber:

1.- La voluntad política de los gobiernos del área de convertir la actividad turística en un sector estratégico en la economía centroamericana.

2.- La competencia por los mercados emisores obliga a unir esfuerzos que faciliten y potencien la capacidad de la región de constituirse en destino turístico privilegiado.

3.- Centroamérica es una zona geográfica que presenta un desarrollo turístico desigual que hay que tener presente.

4.- La existencia de elementos naturales y culturales de gran importancia y envergadura que sustentan un enorme potencial turístico regional, tales como:

4.1) La extraordinaria biodiversidad del istmo centroamericano, que constituye un corredor para las especies de flora y fauna del Norte y el Sur de América, rodeada por dos océanos y con la segunda barrera coralina de mayor importancia a nivel mundial.

4.2) La existencia de una compleja y atractiva geomorfología caracterizada por la majestuosa presencia de volcanes de gran atractivo escénico y sitios de concentración de biodiversidad.

4.3) La existencia de numerosos ríos, lagos y lagunas de gran belleza natural que atraviesan áreas selváticas y son aptas para el desarrollo de actividades deportivas acuáticas.

4.4) Las playas, mares, islas y arrecifes de coral de gran atractivo internacional, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico de Centroamérica.

4.5) Los sitios arqueológicos de importancia mundial y la existencia de culturas vivas que conservan tradiciones y costumbres prehispánicas, así como vestigios de importantes ciudades, poblados o monumentos coloniales que forman parte del valioso patrimonio histórico y cultural centro americano.

4.6) La diversidad y variedad de los tipos de agricultura en Centroamérica, que constituyen un atractivo para el turismo.

5.- La rica diversidad socio-cultural facilita una integración regional para el desarrollo turístico.

6.- La participación activa de los sectores privados, como garantía de un desarrollo vigoroso y sostenible.

7.- El papel efectivo del Estado como facilitador y normador de la inversión en el sector turístico.

8.- La consolidación de los procesos democráticos y de un clima de paz en toda la región.

III. PRIORIDADES REGIONALES:

- 1.- El impulso y apoyo a la actividad turística, dentro de un esquema de Desarrollo Sostenible.
- 2.- La elaboración de una estrategia de desarrollo de la demanda turística que permita el fortalecimiento de la imagen regional a nivel internacional.
- 3.- El desarrollo de la oferta mediante una política fiscal y un marco legal adecuados que garanticen e incentiven la inversión turística.
- 4.- La facilitación turística que permita una mayor afluencia de visitantes a la región, involucrando acciones de agilización de trámites migratorios y aduanales, entre otras.
- 5.- El desarrollo de condiciones básicas en zonas de interés turístico, en particular en el sistema de Areas Protegidas de Centroamérica, columna vertebral para el desarrollo del turismo en la región.
- 6.- La acción coordinada del sector privado y el sector público en la ejecución de este Programa.
- 7.- El fortalecimiento de un entorno de seguridad ciudadana en la región, tomando en cuenta los acuerdos asumidos en la XVII Reunión de Presidentes Centroamericanos, celebrada en San Pedro Sula, Honduras.
- 8.- La racionalización y optimización de las facilidades institucionales para el desarrollo turístico y de los centros de capacitación existentes en la región, de forma que pueda maximizarse su uso a nivel regional.
- 9.- El impulso del turismo intrarregional.
- 10.- La gestión de cooperación internacional para el sector turismo.

IV. ACCIONES A DESARROLLAR

A) Imagen Regional.

- 1.- Formular e implementar con el apoyo del sector privado, una estrategia de promoción e imagen de Centroamérica en los principales mercados emisores, tendiente a ubicar a la región como destino turístico emergente.
- 2.- Instruir a los Ministerios de Relaciones Exteriores de la región para que a través de sus Embajadas y Consulados colaboren de manera permanente en el desarrollo de una estrategia de coordinación, planificación y ejecución de acciones tendientes a presentar la nueva imagen turística de la región.

B) Fomento a la Inversión.

1.- Instruir a las autoridades nacionales competentes para que, previo a las evaluaciones correspondientes, se incluya como prioridad nacional, en los países que aún no se ha hecho, el desarrollo del turismo dentro de los Planes de Desarrollo Económico nacionales.

2.- Encomendar a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) para que elaboren, con carácter de urgencia, un estudio regional encaminado a la armonización de los incentivos que estimulen la inversión turística en los países del área de acuerdo a sus características. Dicho estudio deber ser aprobado por el Consejo Intersectorial de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda y del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT).

3.- Al mismo tiempo se instruye a dichas Secretarías que elaboren propuestas tendientes a aprobar incentivos para:

3.1.- Proyectos de conservación y mejoramiento del medio ambiente.

3.2.- Proyectos en favor de la restauración del patrimonio histórico y cultural de la región.

3.3.- La limpieza y embellecimiento de los sitios de interés turístico.

3.4.- La reinversión de utilidades por parte de las empresas y proyectos de interés turístico, conforme a las normas de la institución rectora del sector.

C) Inversión Pública.

1.- Instruir a los Ministros responsables en cada uno de los países en el sector de infraestructura a crear una Comisión Interministerial para que, en coordinación con los Ministros y/o Directores de Turismo, de Recursos Naturales y el Ambiente y de Cultura, prioricen la ejecución de proyectos para la conservación y uso sostenible en zonas declaradas de alto interés turístico.

2.- Instruir a las autoridades correspondientes para que impulsen medidas tendientes a mejorar la calidad del agua y el saneamiento en la región, ya que ello desarrollar el turismo por la seguridad y garantía que se ofrezca a los visitantes.

3.- Instruir a la Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica (REMITRAN) a considerar prioritario en sus planes de desarrollo el establecimiento de vías adecuadas de comunicación terrestre y señalización vial que faciliten el tránsito intrarregional, así como también facilitar el acceso aéreo entre distintos puntos del territorio centroamericano considerados atractivos turísticos, de manera que permita el aumento de la afluencia de visitantes y a la vez fomente su desarrollo.

D) Facilitación Turística

1.- Instruir al Consejo Intersectorial de Ministros de Transporte y al Consejo Centroamericano de Turismo para que, con la participación del sector privado, identifiquen los componentes de una política de desregulación comercial aérea para lograr, de preferencia buscando la reciprocidad, mayor competitividad del destino Centroamérica en los mercados Internacionales, lo que permitir reducir los precios y obtener una mayor afluencia de visitantes a la región.

2.- Instruir a la Organización Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), a tomar acciones tendientes a la eliminación de los requerimientos de visado a los ciudadanos provenientes de nuestros principales mercados emisores y promover el uso generalizado de la tarjeta de turismo como medio para facilitar el acceso de turistas a los países donde existe requerimiento de visa.

3.- En concordancia con las políticas nacionales en materia de migración, instruir a las autoridades correspondientes a fin de continuar apoyando las acciones que se realizan a través del Proyecto PROCAM: "Instrumentos Migratorios para la Integración de América Central" orientadas a armonizar y homologar:

3.1) La formulación y ejecución de políticas migratorias regionales con una perspectiva de desarrollo nacional y regional.

3.2) La legislación y reglamentación migratoria regional.

3.3) Los procedimientos migratorios para la entrada, permanencia y salida de personas en la región.

3.4) Los Sistemas Regionales de Información Migratoria.

4.- Instruir a las autoridades competentes a presentar un informe sobre el estado de cumplimiento en estos temas, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, como órgano principal de coordinación del SICA, en un plazo no mayor de tres meses.

5.- Asimismo, apoyar las gestiones que realice la OCAM, para lograr la ampliación del PROCAM, buscando consolidar y profundizar los resultados que se han obtenido hasta la fecha. De igual forma, instar a todas las instituciones y organismos nacionales y regionales vinculados con la actividad migratoria para que apoyen las actividades que está realizando el PRO CAM en la región.

6.- Instar a las líneas aéreas que vuelan a Centroamérica a apoyar y realizar campañas promocionales y publicitarias en el exterior para fomentar el turismo hacia la región.

7.- Reunir, en el plazo de noventa días, en un Foro de alto nivel, a las máximas autoridades de Turismo, Migración, Aduanas, Salud, Agricultura y Policía, para abordar el tema de la facilitación turística y formular recomendaciones.

E) Legislación.

1.- Se estima indispensable la existencia de un cuerpo normativo y regulador que expresamente se refiera a la preservación de los recursos naturales. Por tanto, instruimos a las autoridades competentes, para que en un plazo máximo de ciento veinte días se elaboren los proyectos de legislación correspondientes.

Asimismo, impulsar la ratificación de los convenios regionales suscritos sobre protección de patrimonio cultural.

2.- Para lograr un equilibrio entre la pesca comercial y deportiva, se considera necesaria la creación de una legislación o reglamentación apropiada para lograr una efectiva protección de los recursos marinos y pesqueros.

F) Cuentas Nacionales y El Turismo.

Recomendar a los Bancos Centrales de cada país que incluyan en las respectivas cuentas nacionales, el registro de ingresos de la actividad turística.

G) Coordinación con el Sector Privado.

Instruir al Consejo Centroamericano de Turismo, a través de su Secretaría Permanente (SITCA), a mantener una estrecha coordinación con las Cámaras Nacionales de Turismo de Centroamérica y con otros organismos del sector privado vinculados con el turismo.

H) Seguridad Ciudadana.

Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para que, en consulta con las autoridades regionales de turismo, promueva un conjunto de medidas y acciones para fortalecer las condiciones de seguridad de los visitantes de otras nacionalidades, tomando en cuenta el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

I) Capacitación.

1.- Organizar seminarios regionales con la participación de las municipalidades y los organismos nacionales de turismo para inducir a la incorporación efectiva de las comunidades dentro del desarrollo turístico de Centroamérica.

2.- Los Organismos oficiales de Turismo de la región deberán organizar coordinadamente cursos dirigidos a la micro, pequeña y mediana empresa turística a nivel regional.

3.- Fortalecer las instituciones de educación, vinculadas al sector turístico, así como los programas y pensum académicos en las instituciones de educación a todos los niveles, que permitan capacitar y alentar una cultura de promoción al turismo y contar con los recursos humanos calificados.

V. MEDIOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

1.- Fortalecer e instruir a los Ministerios y/o Institutos Oficiales de Turismo, para que contribuyan a la ejecución del presente Programa.

2.- Fortalecer la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), como institución regional responsable especializada de la materia.

3.- Establecer coordinaciones interinstitucionales a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones arriba enumeradas.

4.- Fomentar la participación plena y activa del Sector Privado en la ejecución de este Plan de Acción, por medio de la Federación de Cámaras de Turismo y otras organizaciones del sector.

5.- Fomentar la participación de las municipalidades y de las comunidades en el desarrollo del turismo local.

VI. COOPERACION Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1.- Para la ejecución de este Programa de Acción, los Gobiernos del área, teniendo presente la importancia estratégica del sector turismo, se comprometen a profundizar su apoyo a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) y a los Organismos oficiales de Turismo. Asimismo, instamos a agilizar la propuesta de mecanismos automáticos de financiamiento de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Guatemala.

2.- Solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que continúe atendiendo con prioridad al sector turismo dentro de sus planes operativos, promoviendo y estimulando la participación activa del sector privado a través de esquemas tales como, inversiones conjuntas, cofinanciamiento, etc., entre países extrarregionales y los países centroamericanos. Asimismo, que apoye los esfuerzos para obtener recursos destinados a proyectar la imagen de Centroamérica como destino turístico regional.

3.- Instruir a las instituciones correspondientes en cada uno de los países a gestionar los fondos que fuesen necesarios para el financiamiento de proyectos turísticos en las comunidades destinados a la micro, pequeña y mediana empresa.

4.- Solicitar a la Organización Mundial de Turismo (OMT) su continuo respaldo y cooperación a los países de Centroamérica para la ejecución de las acciones contempladas en este Plan de Acción.

5.- Instruir a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), a emprender esfuerzos dirigidos a la búsqueda de los recursos de cooperación para la realización de este programa.

VII. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

El Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), a través de su Secretaría Ejecutiva (SITCA), ser la estructura orgánica responsable de dar seguimiento a las acciones arriba enumeradas, para lo cual se realizar n las evaluaciones periódicas correspondientes, las que se elevarán al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, como órgano principal de coordinación del SICA, de acuerdo a lo establecido en los Protocolos de Tegucigalpa y de Guatemala.

VIII. MEDIOS DE COMUNICACION

Instar a los medios de comunicación a coadyuvar en los esfuerzos que realizan los sectores públicos y privados de Centroamérica en la proyección de la región como un área atractiva y segura para el turismo. Con ese fin se organizarán seminarios regionales y nacionales para dar a conocer los alcances de este Programa de Acción.

Montelimar, 9 de mayo de 1996.